

Guayaquil, 19 de noviembre del 2019.

1131:
3 011

87533-M03

Señora
FANNY JACQUELINE SERRANO RODRÍGUEZ
Presente.-

Estimada: **FANNY JACQUELINE SERRANO RODRÍGUEZ**

Cúmplase comunicarle que mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CEDEL S.A.**, celebrada el día 19 de noviembre del 2019, se acordó elegirla a usted como **GERENTE**, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía por el periodo de estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y los Estatutos sociales vigentes.

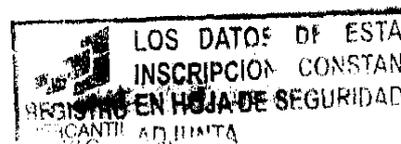
La compañía se constituyó mediante Escritura pública, celebrada el 13 de junio del año 2003, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, e inscrita legalmente el 22 de julio del 2003, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, bajo el número de repertorio 19.783.

Atentamente,

YOLANDA LORENA NAVEDA VILLEGAS
SECRETARIA AD-HOC

Aceptación.- En Guayaquil, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019, acepto el nombramiento que le antecede, en los términos y condiciones que la Ley y el Estatuto de la compañía me concede.-

FANNY JACQUELINE SERRANO RODRÍGUEZ
C.C. 010359911-4
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL





NUMERO DE REPERTORIO:57.357
FECHA DE REPERTORIO:29/nov/2019
HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía CEDEL S.A., a favor de **FANNY JACQUELINE SERRANO RODRIGUEZ**, de fojas **58.795 a 58.798**, Libro Sujetos Mercantiles número **7.860**.

ORDEN: 57357

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 02 de diciembre de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0118747

1030
17